## CONSIDERANDO

Que el cantón Paltas de la provincia de Loja, el día 25 de junio del presente año cumple el CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO de cantonización.

Que el cantón PALTAS de la provincia de Loja, conmemora, además el DECIMO PRIMER AMIVERSARIO de la Declaratoria de CATACOCHA como Patrimonio Cultural del Ecuador, el cual se ha constituido en importante baluarte y apoyo para el desarrollo económico del cantón y de la provincia de Loja.

Que es deber del Congreso Nacional, rememorar las fechas históricas de los pueblos, a fin incentivar los valores cívicos y el orgullo de sus habitantes; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar al cantón PALTAS de la provincia de Loja por los CLXXXI de cantonización.

La señora Doctora CARMEN OCAMPO DE AUQUILLA, Diputada por la provincia de Loja, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cinco.

DR. WILFRIDO LUCERO FOLAROS

DR. JOHN AROUBO PERMITEZ